

*En el marco de la conmemoración de los 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y de los 15 años del Código de la Niñez y Adolescencia*

**DIRECTORIO**  
**Resolución N° 453/019** ML/sh

Ref. Expediente N° 44001/019.

Montevideo, 28 de Mayo de 2019.

**VISTO:** la solicitud de aprobación de las bases del Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para proveer hasta 4 (cuatro) funciones de Procurador, bajo la Modalidad de Provisorio por el término de 1 (un) año;-----

**RESULTANDO:** I) que mediante Resolución Nro. 803/018 de fecha 24 de Setiembre del 2018 este Directorio Llama a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para la provisión de hasta: 3 (tres) funciones de Procurador;-----

II) que mediante Resolución Nro. 105/019 de fecha 18 de Febrero de 2019 se modifica dicho acto, a los efectos de proveer una función más;-----

**CONSIDERANDO:** I) que confeccionadas las bases que regirán el presente llamado por parte de la Unidad de Concursos se remite para consideración de estas Autoridades, quienes en Sesión de fecha 05 de Abril de 2019 disponen dictar Acto Administrativo aprobando las mismas;-----

II) que habiendo prescripto el período de inscripción presentados en las Bases, desde Secretaría General se remiten a la Unidad de Concurso donde se sugiere, a fin de cumplir con los plazos establecidos, establecer como nuevo período de inscripción las 13:00 horas del 24 de Junio a las 13:00 del 9 de Julio de 2019;-----

**ATENTO:** a lo anteriormente expuesto;-----

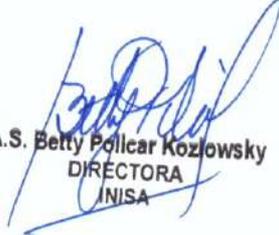
**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE  
RESUELVE:**

**1º) APRUÉBANSE** las Bases que regirán el Llamado a Concurso Público y Abierto de Méritos y Antecedentes para Proveer hasta 4 (cuatro) funciones de Procurador, Técnico II, Serie Derecho, Escalafón "TU" Grado 7, bajo la modalidad de Provisorio por el término de 1 (un) año, las que lucen de fs. 73 a 81 y forman parte del presente Acto.

**2º) ESTABLECESE** como período de inscripción del presente llamado las 13:00 horas del día 24 de Junio hasta las 13:00 horas del día 9 de Julio del presente año, exclusivamente a través de la Página Web del INISA (<http://www.inisa.gub.uy>).

3°) **DESÍGNASE** como miembros del Tribunal Actuante en el mencionado Llamado en calidad de Titulares a los Dres. Macarena GONCALVEZ y Pablo IRISARRI y en calidad de Alternos las Dras. Mariela CABRERA y Andrea CAFFIRO y en representación del SUINAU, a las Sras. Laura SOTO y Paula LAGORIO, en calidad de titular y alterno respectivamente.

4°) **COMUNÍQUESE** a todos los Servicios del Instituto, y hecho, pase al Departamento de Gestión y Desarrollo Humano para la notificación de las titulares y demás trámites de estilo.

  
A.S. Betty Polcar Kozlowsky  
DIRECTORA  
INISA

  
Psic. Gabriela Fulcer  
PRESIDENTE  
INISA

RECIBIDO  
DE LA FIRMA

29/05/2019